



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante las Naciones Unidas
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016

Intervención en debate temático sobre “Espacio ultraterrestre (aspectos de desarme)”. Primera Comisión. 80 AGNU. Nueva York, 27 de octubre de 2025.

Señor Presidente:

Suscribimos la declaración de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Para nuestra delegación, un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que incluya la prevención del emplazamiento de armas en ese dominio, debería prohibir también el uso o la amenaza de uso de la fuerza contra satélites u otro tipo de objetos espaciales.

Nos oponemos al desarrollo de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, al

perfeccionamiento del armamento espacial y a la presencia y emplazamiento de material bélico en el espacio. Nos preocupa la nutrida red de satélites espías existente, que resulta incompatible con la paz y el desarrollo de los pueblos y continúa saturando la órbita geoestacionaria con desechos espaciales.

Los Estados miembros tenemos el deber de promover el uso del espacio con fines exclusivamente pacíficos. Las tecnologías espaciales deben contribuir a las genuinas aspiraciones de paz y desarrollo de todos los pueblos, incluyendo al cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dichas tecnologías no pueden usarse, en ningún caso, como medio para vulnerar la soberanía de las naciones.

Demandamos el fin de las medidas coercitivas unilaterales que obstaculizan o impiden las actividades espaciales con fines pacíficos de países en desarrollo y la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria de los

principios y tratados internacionales que rigen el derecho espacial.

Abogamos firmemente por el respeto al legítimo derecho de todos los Estados a acceder al espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad y sin discriminación; y a beneficiarse de la cooperación en materia de capacitación y transferencia de aplicaciones y tecnologías espaciales.

Tenemos el deber moral de preservar el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad para las generaciones presentes y futuras.

Muchas gracias.